



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”*

EXPEDIENTE N°: 8216050.

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N. ° 0040-2023-OCI/4904-SR

Señora : Abg. YANINA DEL MILAGRO FERNANDEZ VASQUEZ.
Jefa del Órgano de Control Institucional.
Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

De : Sra. Martha Lilia Guevara Vidarte
Secretaria I del Órgano de Control Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

Asunto : Hace llegar Informe de Actividades Operativas sin Producto identificado

Referencia : PAC – 2023.

Fecha : Chota, 31 de julio de 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, a la vez informarle el servicio relacionado denominado “**Actividades Operativas sin producto identificado**” desarrollado durante el periodo: 03 de julio 2023 al 31 de julio de 2023, las cuales lo formulo de la siguiente manera:

I. ORIGEN:

El presente informe “Actividades Operativas sin producto Identificado del OCI”, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con el código n.° 2-4904-2023-008, fue realizado en cumplimiento del Plan Anual de Control 2023 del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

II. OBJETIVO:

Informar al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, las labores realizadas concerniente a la ejecución del Plan Anual de Control de 2023 del Órgano de Control Institucional y otras labores de control propias de esta oficina.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

III. ALCANCE:

El servicio Relacionado "Actividades Operativas sin producto Identificado del OCI", comprende el periodo del 03 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023, en la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en adelante la "Entidad", ubicada en el Jr. Gregorio Malca n.º 896, del distrito y provincia de Chota, región de Cajamarca.

IV. BASE LEGAL:

- Ley n.º 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", publicada el 23 de julio de 2002 y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG, vigente desde el 14 de mayo de 2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.
- Ley n.º 27444 "Ley del procedimiento administrativo general".
- Directiva n.º 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional".
- Plan Anual de Control de 2023 – Órgano de Control Institucional

V. COMENTARIOS:

El Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, durante el periodo del mes de julio de 2023, realizó las siguientes labores de control, en mérito a la normativa consignada en la base legal.

VI. DOCUMENTOS REMITIDOS:

OFICIOS:

- Que, con Oficio n.º 0064-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 04 de julio de 2023, se reiteró la solicitud de información al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, respecto a las acciones dispuestas en cumplimiento a los requerimientos que realizó la ONP mediante los Oficios n.º 11705-2022-ONP/DPR, n.º 32195-2022-ONP/DPR y n.º 32194-2022-ONP/DPR.
- Que, con Oficio n.º 0069-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 06 de julio de 2023, se hizo llegar a la responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el reporte de las recomendaciones en mención de los informes de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al periodo de seguimiento de 03 de enero 2023 al 28 de junio 2023, con la finalidad que se publique en el portal de transparencia Estándar, de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.
- Que, con Oficio n.º 0071-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 07 de julio de 2023, se remitió al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, un ejemplar del informe de "Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior", para que de acuerdo a sus facultades retome las acciones administrativas pertinentes con la finalidad de que se



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

cumpla con la implementación de las recomendaciones, que a la fecha se encuentran en estado pendiente de implementación.

- Que, con Oficio n.º 0073-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 07 de julio de 2023, se remitió al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el Informe de Seguimiento a las acciones para el Tratamiento de las Situaciones adversas Resultantes del Control Simultaneo, correspondiente al seguimiento del periodo 03 de enero de 2023 al 28 de junio de 2023, a fin que se propicie el mejoramiento de la gestión y la eficacia operativa de los controles internos de la entidad referida y el desempeño de los funcionarios y servidores públicos a su servicio.
- Que, con Oficio n.º 0074-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 10 de julio de 2023, se exhortó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, sobre la solicitud de información de acciones dispuestas que realizó para el cumplimiento a los requerimientos pendientes de atención solicitadas por la ONP, mediante los Oficios n.º 11705-2022-ONP/DPR, n.º 32195-2022-ONP/DPR y n.º 32194-2022-ONP/DPR.
- Que, con Oficio n.º 0075-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 10 de julio de 2023, se devolvió al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el expediente n.º 8075605-2023 en 4 folios, para su atención correspondiente.
- Que, con Oficio n.º 0078-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 13 de julio de 2023, se solicitó información documentada al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, respecto a la "Implementación del Sistema de Control Interno" de la entidad en mención.
- Que, con Oficio n.º 0079-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 31 de julio de 2023, se remitió al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el informe de "Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", con el propósito que en su calidad de titular disponga las acciones de orientación y seguimiento a las diversas acciones administrativas consignadas en el informe n.º 0039-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI.

INFORMES:

- Que, se emitió el Informe n.º 0036-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 07 de julio 2023, denominado "Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior" correspondiente al periodo 03 de mayo de 2023 al 28 de junio de 2023.
- Que, se emitió el Informe n.º 0038-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 07 de julio 2023, denominado "Seguimiento a las Acciones para el Tratamiento de las Situaciones Adversas Resultantes del Servicio de Control Simultaneo" del periodo 03 de enero 2023 al 28 de junio 2023.
- Que, se emitió el Informe n.º 0039-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 31 de julio 2023, denominado "Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

VII. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN:

La falta de entrega de información a este Despacho, a pesar que se solicitó mediante los siguientes Oficios: n.º 0055-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 16 de junio de 2023, n.º 0064-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 04 de julio de 2023 y n.º 0074-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 10 de julio de 2023, hecho que dificulta la ejecución de nuestros servicios programados para el presente mes.

VIII. CONCLUSIONES:

Como resultado de la ejecución del presente servicio relacionado, se concluye lo siguiente:

La oficina del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, viene ejecutando las diversas acciones administrativas mediante los oficios, e informes emitidos de acuerdo Plan Anual de Control de 2023, los mismos que son registrados en el Sistema de Control Gubernamental y a la vez fueron remitidos al Despacho del titular de Entidad (UGEL Chota), en el plazo correspondiente para su conocimiento y fines.

IX. COMENDACIONES:

En mérito a la conclusión y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, se recomienda:

Al director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

Disponer que el presente informe sea publicado por intermedio del portal web de la entidad, en virtud del artículo 5º de la Ley 27806 – “Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública”.

Chota, 31 de julio de 2023.

Atentamente,

Sra. Martha Lilia Guevara Vidarte
Secretaria I
Órgano de Control Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

C.c.
Archivo
OCI-UGEL-CH.
CH.2023

Jr. Gregorio Malca N° 896 – Chota Telef. N° 076-351445, 782 ugel.chota@gmail.com.

Página 4 de 4

Recibido 07/08/2023
5:42 pm.
Jefe. JEFE-OCI